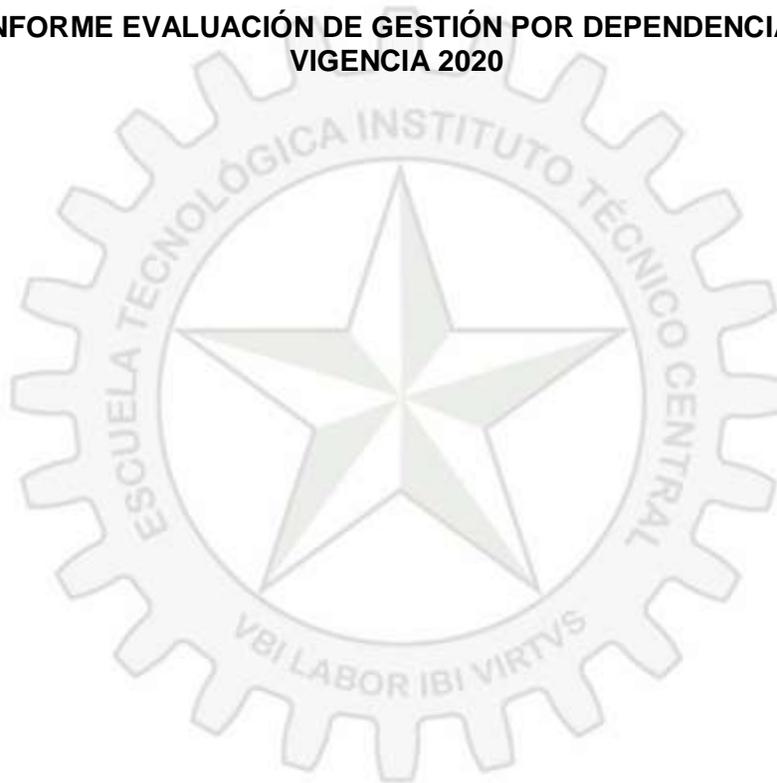




**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



**INFORME EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
VIGENCIA 2020**



**ENERO DE 2021**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como una de las principales temáticas que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

La Ley 909 de 20041, en su Artículo 39 establece que: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.*

De igual forma el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad *“Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”.*

Así mismo, la Circular No. 04 de 20052 establece que: *“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.*

Por lo anterior y en cumplimiento a las directrices mencionadas, la Oficina de Control Interno a continuación presenta el informe de la gestión por dependencias, para el cual se tomó como instrumento de medición el reporte de avance del Plan de Acción de la vigencia 2020, generado por la Oficina Asesora de Planeación, en el que se describe, de manera resumida, el cumplimiento de las actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los procesos, conforme a los compromisos y metas establecidas para la vigencia 2020, así como las recomendaciones dirigidas a la mejora continua de los procesos de la Entidad.

## 2. MARCO NORMATIVO

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 2145 de 1999.** Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Decreto 2539 de 2000.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

**Ley 909 de 2004.** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**Decreto Reglamentario 1227 de 2005.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 1567 de 1998.

**Circular No. 04 DE 2005.** Se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

**Acuerdo 6176 de 2018.** Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba y su Anexo técnico.

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento para la vigencia 2020, de los compromisos establecidos por cada proceso en el Plan de Acción, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua de los procesos de la Entidad.

### 4. ALCANCE

La evaluación se sustenta en la gestión adelantada por cada uno de los procesos, conforme a los compromisos y metas definidos en el Plan de Acción vigencia 2020.

### 5. METODOLOGIA

La metodología aplicada para realizar el ejercicio de la evaluación por cada dependencia de la Entidad, corresponde a la sumatoria del avance total de la ejecución de los proyectos propuestos para la vigencia 2020 en el plan de acción, el cual fue promediado de acuerdo al número de actividades diseñadas y adelantadas, lo que conlleva al resultado y calificación final.

### 6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para efectuar la respectiva evaluación por dependencias se tomó como referente la estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, modificada mediante el Decreto 902 de 2013, así:

- 6.1 Rectoría
- 6.2 Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
- 6.3 Secretaría General
- 6.4 Vicerrectoría Académica
- 6.5 Facultades
- 6.6 Instituto de Bachillerato Técnico Industrial
- 6.7 Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia
- 6.8 Vicerrectoría Administrativa y Financiera

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 6.1 RECTORIA

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	ORII	Seguridad de la Información	Informática y Comunicaciones	Calificación Control Interno
<b>Rectoría</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>	<b>95%</b>	<b>9.8</b>

Fuente: Plan de Acción 2020.

La **Rectoría**, durante la vigencia 2020 obtuvo un cumplimiento del **97.60%** en la ejecución de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes:

Así mismo, la **Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales – ORII** en el marco del desarrollo de los proyectos: Fortalecimiento de la ORII, Internacionalización del currículo, investigación, extensión y proyección social, Visibilidad Nacional e Internacional adelantó actividades como: ejecución de taller de Internacionalización con 2 sesiones mediante convenio con la Universidad Agustiniana, y con el objeto de Internacionalizar el currículo académico se desarrolló la coordinación de las actividades de la Comunidad de apoyo con 32 Instituciones de Educación Superior de 8 países en clases espejo, con ejecución de 8 reuniones y una tertulia académica virtual para la vigencia 2020.

En apoyo de la Visibilidad nacional e internacional de la ETITC, fueron adelantadas las siguientes actividades: desarrollo del Octavo Congreso Internacional "Nuevas tendencias de la gestión del conocimiento en ingeniería", así mismo se efectuó una tertulia Académica Virtual, webinar Desafíos REDEC, y a través del convenio con ACOFI fue publicada la cartilla "Taller de Internacionalización con Metodología Open Space" y los boletines informativos, de igual forma la entidad a través de la ORII fue seleccionada para visibilizar el Laboratorio de Colaboración CO-LAB del Ministerio de Educación Nacional, en temas de Buenas prácticas de Internacionalización del currículo para el Primer Encuentro de Buenas prácticas de la UAN, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

En cuanto al proceso de **Seguridad de la Información** se planteó el proyecto: "**Seguridad de la Información**" en el cual se desarrollaron actividades como: Implementar el Plan de Mejoramiento, de ICONTEC y Servicios de análisis de vulnerabilidades, con la entrega de los estudios previos al área de contratación para la adquisición e implementación de la herramienta SIEM, en cuanto a la mejora adelantada para el acceso de computadores a la entidad por el parqueadero, fue enviado un correo al coordinador de vigilancia, con el fin de implementar una acción que condujeran a la seguridad en la entrada y salida de estos elementos, por lo que el contratista de prestación de servicios de vigilancia implementó el diligenciamiento de la bitácora para este control, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **98%**.

Frente al proceso de **Gestión de informática y Comunicaciones** se plantearon los proyectos: "Optimización de los Recursos de Apoyo Académico", "Ampliación de cobertura – Conectividad", "Informática y comunicaciones", "Modernización, adecuación y mantenimiento de recursos tecnológicos de sede principal y otras instalaciones" y "Virtualización de cursos", con actividades adelantadas como: la suscripción de contratos de prestación de servicios para la adquisición de herramientas como, Adobe Cloud, Enterprise arquitect y Multisim labview, solid works antivirus ESET e ISL y soporte en Genosoft, SIAC, y SIGAF-ERP. De igual forma, se realizó el mantenimiento preventivo y

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	IPB	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	A	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



correctivo a los equipos de cómputo solicitados por docentes, administrativos y estudiantes, en calidad de préstamo, así mismo, se ejecutó orden de compra para la adquisición de 100 equipos de cómputo para la Entidad, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **95%**.

En cuanto a la **Gestión de Control Interno** se planteó el fortalecimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno desarrollando actividades como: la formulación y desarrollo del programa anual de auditorías para evaluar la gestión de las cajas menores durante la vigencia, seguimiento al cumplimiento y efectividad en las acciones de mejoramiento generadas en las diferentes fuentes de evaluación del sistema integrado de gestión y Control Interno, efectuado a 18 procesos de los 20 institucionales, con un avance en las acciones propuestas para subsanar las no conformidades identificadas en las vigencias 2018, 2019 y 2020, de igual modo, en el seguimiento adelantado a los mapas y planes de tratamiento de riesgos, se evidencio que de los 18 procesos que asistieron a la convocatoria de seguimiento fueron identificados 116 riesgos para la vigencia 2020, de los cuales a 69 riesgos se les dio la calificación en el estado del control como Fuerte, 42 riesgos fueron calificados en el estado del control como Moderado y 04 riesgos fueron calificados en estado de control como Débil, a pesar de no haberse materializado el riesgo durante la vigencia, en algunos casos las actividades de control no se ejecutan por parte del responsable, de igual modo, requieren ser fortalecidas. De otra parte, 1 riesgo identificado en el proceso de Gestión Ambiental se materializo durante la vigencia por lo cual su calificación en el estado del control fue Débil, por lo que se recomendó a la profesional responsable del proceso adelantar las actividades necesarias de acuerdo al procedimiento de administración del riesgo efectuar el reporte oportuno.

Respecto al seguimiento al plan anticorrupción y a los mapas de riesgo de corrupción, se dio cumplimiento cuatrimestralmente con lo indicado en la normatividad vigente, generando las recomendaciones pertinentes entre ellas: efectuar la revisión y actualización del acto administrativo del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de Cuentas, como se planteó en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, adelantar las actividades que permitan mejorar la atención al ciudadano, con respecto a la elaboración y publicación del documento de caracterización de los ciudadanos, así mismo, se recomendó revisar el mapa y plan de tratamiento de riesgos del proceso Control Interno Disciplinario en lo referente al planteamiento del riesgo de corrupción identificado, así como las actividades de control y sus respectivos soportes, toda vez que se observó que en los seguimientos adelantados por la primera y segunda línea de defensa las observaciones efectuadas no son coherentes frente al riesgo planteado y las acciones ejecutadas, finalmente se recomendó la actualización del esquema de publicación de información, el índice de información clasificada y reservada y el índice de registro de información a ser solicitada por la ciudadanía.

De igual modo, en el adelanto a los seguimientos y elaboración de informes que la entidad debe rendir frente a entes externos fue presentada la evaluación del sistema de control interno, enviado el Certificado de control Interno del sistema – Ekogui, Informe de derechos de autor, el reporte de medición de desempeño institucional Furag, evaluación de control interno contable-chip, entre otros. Así mismo, se presentaron los Informes por requerimiento legal exigidos entre ellos informe de seguimiento al trámite de PQRSD semestral, seguimiento al comité de conciliación anual, seguimiento al cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información, entre otros, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SG-CER733050



SI-CER733052



## 6.2 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Fortalecimiento a los procesos de Planeación	Implementación, seguimiento y evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mejoramiento a los procesos de datos abiertos a través de la implementación de minería de datos	Mantener, Mejorar Y Fortalecer Los Procesos De Calidad	Implementar La Estrategia De Comunicaciones Para La Visibilidad De La ETITC	Puesta en Marcha de la Emisora en Banda Radial FM	Calificación Control Interno
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional	89%	100%	100%	63%	100%	95%	76%	8.9

Fuente: Plan de Acción 2020.

Desde la **Oficina Asesora de Planeación** fueron planteados los proyectos: fortalecimiento a los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación al modelo integrado de planeación y gestión, mantener, mejorar y fortalecer los procesos de calidad, la estrategia de comunicaciones para la visibilidad de la ETITC, así como puesta en marcha de la emisora en banda radial FM. Con actividades que permitieron dar cumplimiento a lo planteado entre ellas la programación presupuestal, asistencia técnica a las dependencias de la entidad, seguimiento y evaluación a las 7 dimensiones, 17 políticas, y lineamientos nacionales del modelo integrado de planeación y gestión, logrando el diagnóstico que contribuye en la implementación de documentos y formatos de información estadística en la ETITC. En cuanto al plan de racionalización de trámites, se actualizaron tanto el instructivo de certificados y constancias, como del formulario para tramitar su solicitud, y con el apoyo del área de comunicaciones fue adelantada la estrategia para socializar el su actualización a través del portal web institucional, las redes sociales, el correo electrónico de los estudiantes de Educación Superior, y fue actualizado el formato de solicitud de certificados en el aplicativo de FORMS, entre otras actividades desarrolladas, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **89%**.

## 6.3 SECRETARÍA GENERAL

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Actualización y armonización de la normatividad y reglamentos internos con las necesidades institucionales y la legislación nacional	Calificación Control Interno
Secretaria General	100%	100%	10

Fuente: Plan de Acción 2020.

De otra parte la **Secretaria General** en el desarrollo del proyecto “*Actualización y armonización de la normatividad y reglamentos internos con las necesidades institucionales y la legislación nacional*” fueron adelantadas actividades como el diseño e implementación del plan de revisión judicial y acompañamiento en la actualización para los procedimientos y normatividad institucional con las áreas misionales y de apoyo, esta actividad fue apoyada con la publicación del procedimiento “*DIE-PC-08*” Procedimiento Gestión de Proyectos Normativos, así mismo, se realizó el acompañamiento a los procesos para expedir actos administrativos, comunicados del Bachillerato y Educación Superior, apoyo en contestación de PQRSD, así como la gestión para efectuar las notificaciones electrónicas para los actos administrativos de los servidores de la Entidad, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

## 6.4 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Bienestar Universitario	Registro y Control	Despacho	Biblioteca	Acreditación y Autoevaluación	Calificación Control Interno
Vicerrectoría Académica	82%	100%	68%	94%	51%	97%	8.2

Fuente: Plan de Acción 2020.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Durante la vigencia 2020, la **Vicerrectoría Académica** obtuvo un cumplimiento del **82%** en el adelantó de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes:

Frente al proceso de **Bienestar Universitario** se plantearon proyectos como: “muévete ETITC y una ETITC activa (deportes)”, “cuida tu salud en ETITC (salud)”, “trabajo contigo (trabajo social)”, “quédate en la ETITC (psicología)”, “banda de marcha”, “ETITC una nota con arte (arte y música)”, “humanizar la escuela (pastoral)”, “subsidio alimentario (banco de alimentos)” y “equipo”, desarrollando actividades de rutinas personalizadas y entrenamientos virtuales en deportes como fútbol, voleibol, baloncesto, se realizó la competencia de torneo virtual de tenis de mesa, parchees y torneo de ajedrez, de igual forma se realizaron conversatorios en temas como; fisioterapia en el deporte, higiene postural, entrenamiento adulto mayor y rutinas en vivo, adicional a ello se adelantó el seguimiento continuo a la comunidad educativa mediante el auto cuestionario Sars Cov2 - COVID 19 de forma virtual, con campañas visuales que comprendieron pasos para el lavado de manos, educación sexual y reproductiva, promocional cuidando mi mente, cuerpo y espíritu, taller sobre resiliencia, actividades en la semana por la paz, acompañamiento telefónico personal y espiritual, reflexiones diarias por correo institucional, se realizaron videos de Huerta casera a través de stream, con la participación de toda la comunidad.

De igual forma, en Música y Coro, se adelantaron actividades como: clases de técnica vocal, SONETIC, apoyo a otras áreas en acompañamiento musical al día del investigador, Reto a la U, Secretaria de Educación y psicología del bachillerato, además se emitieron programas por Facebook de “Frecuencia artística” Podcast de psicología enviados por el correo institucional, se creó el espacio para la práctica de Hatha Yoga por parte de la comunidad de la ETITC, donde se trataron temas como: elementos para estructura del cuerpo, digestión, sistema vago, la espalda baja y lumbar, ansiedad, nervios, reactivación de energía, así mismo, se realizaron talleres de salsa o bachata, participación en el concurso nacional de danza K, con el objeto de fortalecer el sistema cardiaco, muscular, enriquecimiento de las emociones y el aprendizaje sobre diferentes culturas a través de algunos estilos musicales. Se realizó una clase de música con los estudiantes de la banda de marcha y egresados, trabajando temas sobre historia de la música, gramática musical y técnicas de interpretación musical.

De otra parte, el área de trabajo social adelanto el apoyo a los estudiantes mediante el correo institucional [apoyosocioeconomico@itc.edu.co](mailto:apoyosocioeconomico@itc.edu.co), realizó el Pre-registro de los estudiantes al programa jóvenes en acción, la caracterización para la planeación y ejecución del censo institucional, publicación en redes sociales de los podcast “la otra clase” y “la música entre todos”, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

En el proceso de **Registro y Control** se propusieron los siguientes proyectos de: “contratación”, “adquisición” y “actualización”, con el desarrollo de actividades como; prestación de Servicios con persona Natural para apoyar la gestión, quien se encargó durante la vigencia de cumplir su objeto contractual referente a transferencias documentales y al manejo del archivo, de otra parte, con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, no fue posible durante la vigencia adelantar el proceso de contratación para actualizar el sistema operativo “Academusoft”, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **68%**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



En cuanto al **Despacho** de la vicerrectoría se propusieron los siguientes proyectos: “aplicación pruebas para admisión de estudiantes”, “contratación de personal”, “movilidad, eventos y visibilidad”, “fortalecimiento del proceso de docencia”, “otras actividades del proceso de docencia” y “movilidad docente” respecto de las que se adelantaron las siguientes actividades; se dio inicio al proceso de admisión de los aspirantes al periodo académico 2021-1, se aplicaron las pruebas correspondientes y posteriormente fue publicada la lista de admitidos en la página web de la entidad, bajo el modelo de alternancia, con aplicación de protocolos de bioseguridad y manejo de aforo, se adelantaron actividades en los talleres y laboratorios con el objeto de realizar las practicas estrictamente necesarias, de acuerdo con el programa de trabajo elaborado por las decanaturas y en coordinación con el centro de talleres.

Así mismo, fueron expedidos los actos administrativos necesarios para llevar a cabo las actividades académicas de manera remota, con el comunicado 06 del 13 de agosto de 2020, por medio del cual fueron designados los 10 coordinadores de áreas académicas y el Acuerdo 004 de 1° de septiembre de 2020, por medio del cual se impartieron las medidas académicas transitorias, para la elaboración de los formatos para la autoevaluación y coevaluación en los diferentes cortes de notas. Finalmente en cuanto a la movilidad en la ETITC, con motivo de la emergencia sanitaria fue suspendida y esta actividad se encuentra bajo el liderazgo de la ORII, sin embargo, se apoyó a las decanaturas con el proyecto de "clases espejo" en interacción con otras instituciones académicas de manera virtual, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **94%**.

Para los proyectos; “Repositorio Institucional”, “Análisis de Información”, “Desarrollo y gestión de colecciones”, “Fortalecimiento a la comunidad académica”, “Actualización y modernización de equipos tecnológicos”, “Sistemas de seguridad”, “Modernización Mobiliario”, “Plan lector”, “Cubierta de techo” y “Apoyo a la Gestión”, propuestos por la *Biblioteca*, no obstante, para la actualización del material bibliográfico, no fue posible su actualización durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta emergencia sanitaria, así como tampoco en los proyectos de actualización y modernización de equipos tecnológicos, desarrollo y gestión de colecciones, Sistemas de seguridad y modernización mobiliario, así como tampoco se destinaron recursos para el desarrollo de plan lector teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 1009 de 2020, el cual establece las medidas de austeridad del gasto, de otra parte, se continuaron ejecutando las actividades tendientes al manejo de la información de los proyectos de grado en bases de datos (Excel), de los programas técnicos, tecnológicos y profesional, actividades con la firma Ingenio Colombiano, (virtual pro), se suscribieron los contratos con la editorial Mac Graw Hill interamericana SA., “Meta Biblioteca SAS”, con el objeto de adquirir el software administrativo que permita desarrollar la revista institucional, así mismo, se realizó el mantenimiento a la cubierta del techo, de las instalaciones de la biblioteca por parte del personal de mantenimiento locativo, así como a los canales de aguas lluvias, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **51%**.

El proceso de **Autoevaluación y Acreditación** propuso los siguientes proyectos durante la vigencia, “proceso de autoevaluación 2019 – 2020”, “socialización y seguimiento al proceso de autoevaluación”, “facultades gestión registros calificados”, “facultades gestión acreditación”, “nuevos programas de educación superior”, “seguimientos planes de mejoramiento”, acerca de los que se ejecutaron las siguientes actividades, fueron consolidados los instrumentos para recolección de percepción de cinco estamentos de la institución docentes, estudiantes, funcionarios públicos, administrativos y directivos. De

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



igual forma, se convocó a la comunidad en general, para definir el concepto de calidad, fueron capacitados los decanos en el modelo de autoevaluación con el objetivo de fortalecer el conocimiento en este sentido para lograr las metas de acreditación, se socializaron con los grupos de interés, los procesos llevados por autoevaluación. Mediante el análisis del decreto 1330, y de las resoluciones 021795 y 015224, se identificaron los lineamientos y requisitos del MEN para adelantar el diseño y construcción del documento maestro, que permita dar cumplimiento y obtener el registro calificado, finalmente, fue adelantada la mesa de trabajo para definir la estructura de plan de estudios del nuevo programa de educación superior, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **97%**.

## 6.5 FACULTADES

### 6.5.1 FACULTAD DE SISTEMAS

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Seguimiento curricular	Evaluación docente	Gestión convenios, continuidad académica - egresados	Divulgación y socialización de los programas de educación superior	Laboratorio embebidos	Participación ACOFI	Maratón nacional de programación
Facultad de Sistemas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	EHSP 2020	Recursos bibliográficos y ACM Base de datos	Encuentro nacional REDIS 2020	Promoción de investigación	Seminario ingeniería de Sistemas	PACS - proyectos articuladores	Recurso Humano	Calificación Control Interno
Facultad de Sistemas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10

Fuente: Plan de Acción 2020.

La **Facultad de Sistemas** propuso los proyectos; “Seguimiento curricular”, “Evaluación docente”, “Gestión convenios, continuidad académica – egresados”, “Divulgación y socialización de los programas de educación superior”, “Laboratorio embebidos”, “Participación ACOFI Maratón nacional de programación”, “EHSP 2020”, “Recursos bibliográficos y ACM Base de datos”, “Encuentro nacional REDIS 2020”, “Promoción de investigación”, “Seminario ingeniería de Sistemas”, “PACS - proyectos articuladores” y “Recurso Humano”, con el adelanto de las siguientes actividades: fueron aprobados los syllabus de los 3 programas técnicos, tecnológicos e ingeniería, de igual forma, se adelantaron reuniones con el instituto Fluminense de Brasil, con el objetivo de lograr la internacionalización del curriculum, así mismo, se realizó la actualización de los documentos propios de los programas académicos, se suscribió convenio con la UNAD. De acuerdo con la nueva normatividad de la vicerrectoría de investigación, fueron incluidos algunos egresados en proyectos de investigación en la ETITC, mediante reunión con los líderes de semilleros de la facultad, junto con el director del grupo de investigación VIRTUS, adicionalmente, a través de la emisora de la Escuela fueron socializados todos los programas de la facultad, por otra parte, se participó en el Encuentro nacional REDIS 2020, así mismo, en la evaluación de encuentro de semilleros, la facultad apoyo la elaboración de la propuesta para participar en la convocatoria 890 de MinCiencias, participación en el TICAL 2020 y 4° encuentro latinoamericano de E-Ciencia, donde se desarrolló la ponencia Big data, Small data y dark data, algoritmos de destrucción matemática, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 6.5.2 FACULTAD DE ELECTROMECAÍNICA

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Laboratorio de Termodinámica aplicado a todas las facultades	Adquisición de Rectificadora de superficies planas	Calificación Control Interno
<b>Facultad de Electromecánica</b>	<b>76%</b>	<b>52%</b>	<b>100%</b>	<b>7.6</b>

Fuente: Plan de Acción 2020.

De acuerdo a los proyectos planteados por la **Facultad de Electromecánica** enunciados de la siguiente forma: “laboratorio de termodinámica aplicado a todas las facultades” y “adquisición de rectificadora de superficies planas” fueron desarrolladas actividades como: para el laboratorio de Ciencias Fluido-Térmicas en el cual, se integran algunos de los equipos que en su momento se proyectaron para este laboratorio, según las especificaciones de los instrumentos proyectados para este laboratorio, es posible que los estudiantes accedan de manera remota, bajo los protocolos de bioseguridad se adelantaron jornadas presenciales en los laboratorios con el fin de recopilar la información acerca de las necesidades de insumos para el correcto funcionamiento de los elementos así mismo, se adelantó la actualización de los inventarios de materiales, finalmente, se recibió la maquina electro - erosionadora para superficies planas, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **76%**.

## 6.5.3 FACULTAD DE MECATRÓNICA

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Apoyo de facultad	Movilidad decanatura	Movilidad nacional estudiantes	Movilidad Internacional estudiantes	Inscripción eventos estudiantes
<b>Facultad de Mecatrónica</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Inscripción para docentes y estudiantes para participar como ponentes en congresos internacionales	Inscripción para docentes y estudiantes para participar como ponentes en congresos nacionales (máximo dos estudiantes por docente)	Laboratorios de electricidad y electrónica	Equipos de cómputo para laboratorio de electricidad y electrónica	Calificación Control Interno
<b>Facultad de Mecatrónica</b>	<b>84%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>9.8</b>

Fuente: Plan de Acción 2020.

Teniendo en cuenta que la **Facultad de Mecatrónica** para la vigencia planteo los proyectos de; “apoyo de facultad”, “movilidad decanatura”, “movilidad nacional estudiantes”, “movilidad Internacional estudiantes”, “Inscripción eventos estudiantes”, “Inscripción para docentes y estudiantes para participar como ponentes en congresos internacionales (máximo dos estudiantes por docente)”, “Inscripción para docentes y estudiantes para participar como ponentes en congresos nacionales (máximo dos estudiantes por docente)”, “laboratorios de electricidad y electrónica” y “equipos de cómputo para laboratorio de electricidad y electrónica”, respecto de los que se desarrollaron las siguientes actividades: se llevó a cabo la reunión RIMA 2020 y se participó en eventos de robótica y ferias científicas nacionales e internacionales, así mismo, se participó en el IX congreso CIIMA, a través de las plataformas zoom y easychair, y se adelantó el 1° congreso de educación en ciencias sociales ofrecido por la decanatura de mecatrónica de la ETITC en conjunto con la universidad Distrital, finalmente, fue adelantado el congreso de Gestión en Tendencias en

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	IPB	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	A	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



Ingeniería en la Entidad por medio de las plataformas virtuales, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **84%**.

#### 6.5.4 FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Fortalecer planta de profesores	Internacionalización de procesos y servicios	Movilidad interna y externa	Optimización de los recursos de apoyo académico	Información y comunicación	Redimensionamiento curricular	Calificación Control Interno
Facultad de Procesos	95%	100%	100%	100%	80%	100%	88%	9.5

Fuente: Plan de Acción 2020.

La **Facultad de Procesos Industriales** durante la vigencia, propuso los siguientes proyectos a desarrollar durante la vigencia: “Fortalecer planta de profesores”, “Internacionalización de procesos y servicios”, “Movilidad interna y externa”, “Optimización de los recursos de apoyo académico”, “Información y comunicación” y “Redimensionamiento curricular” acerca de los cuales se adelantaron las siguientes actividades; organización del VIII Congreso Internacional: “Nuevas tendencias de la gestión del conocimiento en Ingeniería”, realizado en modalidad virtual en conjunto con la Universidad - Uniminuto, Universidad Central y Fundación Universitaria San Mateo, los estudiantes y docentes de la Facultad de Procesos Industriales de la ETITC participaron de forma activa, de igual forma la facultad participó en el XII Concurso Latinoamericano de Simulación en Logística a nivel Latinoamérica, con el fin de observar el talento de los estudiantes en un caso tipo consultoría real.

Participación en el congreso **DESAFIOS REDEC 2020**, la ETITC en apoyo del desarrollo de las “Clases Espejo”, adelantó encuentros virtuales, así mismo se adelantó reunión con el Instituto Tecnológico Superior Central Técnico con el fin de colaborar en este sentido. De igual forma, se brindó apoyo en la conformación de alianzas para la convocatoria 890 de MinCiencias y el fortalecimiento de CTel en Instituciones de Educación Superior, en cuanto a la publicidad del programa, fueron elaborados nuevos folletos. Adicionalmente por las redes sociales y Facebook Live, se publicitaron los programas de la facultad y finalmente por la plataforma Teams se realizó el encuentro con docentes, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **95%**.

#### 6.5.5 FACULTAD DE ESPECIALIZACIONES

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Publicidad programas	Redimensionamiento Curricular	Mejora talleres y laboratorios	Calificación Control Interno
Facultad de Especializaciones	61%	76%	23%	84%	6.1

Fuente: Plan de Acción 2020.

Para la **Facultad de Especializaciones** fueron propuestos los proyectos “publicidad programas”, “Redimensionamiento Curricular” y “mejora talleres y laboratorios” desarrollados con las siguientes actividades: elaboración de brochure, folletos de información, pendones, mallas curriculares (tamaño pliego), material publicitario, con información de la ETITC y cada especialización ofertada, como método de publicidad, de igual forma, se adquirió el Software de mantenimiento y bombas centrifugas para desarmar y armar cámaras de termografía infrarroja, para el banco de análisis de fallas mecánicas, eléctricas y electrónicas con el proveedor Mantum S.A., y fueron capacitados los docentes en el uso del software por medio de la plataforma teams, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **61%**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 6.6 INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	IBTI	Calificación Control Interno
Intituto de Bachillerato Técnico Industrial	100%	100%	10

Fuente: Plan de Acción 2020.

El **Instituto de Bachillerato Técnico Industrial**, durante la vigencia 2020, planteo el proyecto "IBTI" con las siguientes actividades: "Continuidad Académica", "Eventos Académicos", "Proyectos Académicos", "Biblioteca", "Acompañamiento al crecimiento humano a la comunidad educativa del IBTI, en época de pandemia", "Movilidad Académica" y "Fortalecimiento a los procesos académicos del bachillerato", las cuales se ejecutaron así; se dio cumplimiento a la continuidad académica de manera virtual pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional con ocasión del Covid-19, así mismo, se desarrollaron los diferentes consejos académicos, de gobierno escolar, de dirección, y de padres y estudiantes, de igual modo, el comité de coordinación y comité de convivencia escolar.

Por otra parte, fueron aplicadas las pruebas de mejoramiento, de suficiencia y se realizaron las comisiones de evaluación y promociones finales, así mismo, se llevó a cabo expo ETITC, la entrega de símbolos, las olimpiadas virtuales deportivas, los estudiantes fueron apoyados por medio de reuniones con estudiantes repitentes, se adelantó el seguimiento a la digitación de notas en el sistema GNOSOFT y fueron generados los paz y salvos de la parte académica, finalmente, en las clausuras del año escolar y teniendo en cuenta la situación por pandemia se acompañó al proceso de matrículas en línea.

El IBTI, participo durante la vigencia en el proyecto transversal desarrollado por las áreas de sociales y español en "RED-ACCIÓN", así mismo, en la expo-Javeriana en "Proyección profesional" de últimos grados, y en el First Lego League, de igual forma, en el XVIII encuentro Intercolegiado de danzas tradicionales, en el 9° encuentro de juegos y rondas nacionales: Delia Zapata Olivella, así como, en las olimpiadas de ciencias naturales, sistemas y computación de la Universidad Antonio Nariño y en el torneo de debates de la Universidad Javeriana, adicionalmente, se adelantó el seguimiento al estado de salud de los estudiantes y sus familias, así como, a la comunidad educativa, con el acompañamiento de los practicantes de enfermería de la UDCA.

Por parte del área de psicología se realizó atención de forma grupal e individual a los estudiantes, se adelantaron campañas como: "Encontrando la motivación para el grado 6°" "Motivando, organizando y comunicando para el grado 8°", "Expandiendo mentes para los grados 10° y 11", así mismo, fue adelantado el programa del pre-ICFES, las escuelas de padres con las siguientes temáticas: "Calma y buena compañía, para grado 7°", "Mi equilibrio emocional, mi equilibrio familiar para el grado 8°", "1,2 y 3 cero estrés, para los grados 10°", "Regulación emocional y bienestar, para grado 9°" y "Cambiando mentalidad Grado 11°", finalmente, se adelantó el proceso de entrevistas para aspirantes a ingresar en el año escolar 2021 a grado 6°.

Por último, se trabajó con la escuela de líderes en temas como: "Hablar fortaleza y liderazgo", "acompañamiento a los estudiantes en su desarrollo académico y personal", así mismo, fue adelantado el proceso de evaluación institucional, del desempeño docente y el trabajo virtual, de igual forma, se actualizaron los documentos de SIEE y el Manual de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Convivencia, hoja de ruta del IBTI, bajo el esquema de alternancia, la caracterización de la comunidad educativa y el protocolo del IBTI, adicionalmente, fueron presentados los 3 proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 referentes al bachillerato, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

## 6.7 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	Investigación	Innovación	Extensión y Proyección Social	Centro de Lenguas	Egresados	Calificación Control Interno
Vicerrectoría de Investigación, Extensión Y Transferencia	76%	87%	99%	69%	49%	77%	7.6

Fuente: Plan de Acción 2020.

La **Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia** propuso los proyectos “formación de investigadores”, “Gestión del conocimiento” y “divulgación y comunicación” con el desarrollo de las siguientes actividades; fue realizada la jornada con los semilleristas y docentes, curso corto sobre metodología de la investigación como proceso de autoevaluación, donde se trataron temas propios de los procesos para la elaboración de proyectos.

En el informe Marco lógico, Formulación de Proyectos de investigación, Metodologías cuantitativas y cualitativas y mixtos; se hace mención del trabajo adelantado en los cursos: Metodología en Marco Lógico, Formación Cualitativa y cuantitativa y mixto, Formulación de proyectos de investigación.

Se realizó la entrega de los manuales de evaluación de desempeño, manual de usuario administrador, manual de usuario encuestas, manual usuario sala virtual, así mismo, se realizó el Hacking Day, fue conmemorado el día del investigador por la plataforma teams, fue llevado a cabo el campamento de semilleros ETITC, denominado “*Los semilleros de la ETITC contraatacan, el COVID 19 retrocede*”, participo virtualmente en el “ENISI, como par evaluador de la Vicerrectoría de Investigación, y en el Nodo Bogotá.

Adicionalmente, se llevó a cabo el IX encuentro institucional de semilleros de investigación ETITC, titulado “*Investigación con talento ético*”, se contó con la participación de 8 semilleros y fueron publicados los boletines en la página web institucional, en el link de la Vicerrectoría de Investigación, por medio del cual se divulgaron los eventos realizados, de los que fueron seleccionados los mejores proyectos evaluados para ingresar al encuentro REDCOLSI 2021, finalmente, fueron actualizados los documentos para publicar artículos en el Open Journal System, con el fin de cumplir con los requerimientos de Publindex, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **87%**.

Para el proceso de **Innovación** se plantearon los proyectos de: “propiedad Intelectual”, “vigilancia Tecnológica” y “emprendimiento”, sobre los que se ejecutaron las siguientes actividades: asesorías permanentes sobre las dudas existentes, respecto al uso o manejo de la plataforma Turnitin, se elaboró el boletín especial de propiedad intelectual y se difundió por correo electrónico y el Facebook oficial, con el apoyo de la oficina de comunicaciones, se desarrolló la capacitación en vigilancia tecnológica, titulada “*Vigilancia tecnológica herramientas de búsqueda y análisis de la información*”, que abordó las principales fuentes de información y bases científicas de patentes.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



La Superintendencia de Industria y Comercio, concedió un diploma por la patente “*Prensa de Alacrán Con Tensor de Trinquete*”, por lo cual se concedido a los inventores de la patente el reconocimiento “*merito a la investigación*”, información que fue publicada por las redes sociales de la Entidad. Fue promulgada la Resolución 330 de 2020 “*Por medio de la cual se constituye el Comité institucional de Ética de la investigación de la ETITC*”, se implementó el programa de vigilancia tecnológica compuesto por un curso práctico de sensibilización en vigilancia tecnológica, la cual se ofertó a los investigadores administrativos, docentes, estudiantes y permitió adelantar la primera jornada de vigilancia tecnológica de la ETITC, con el objetivo de “propiciar en investigadores el uso efectivo del conocimiento para generar innovación”, así mismo, fueron desarrollados Webinar’s de investigación e innovación titulados “soluciones globales a problemas globales”, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **99%**.

De otra parte el proceso de **Extensión y Proyección Social** propuso los proyectos: “Educación Continuada”, “Interrelación sector productivo” y “Proyección social”, con el adelanto de las siguientes actividades: participación en la feria universitaria en la Alcaldía local de Santafé, fue publicado el link de dicho evento en el Facebook oficial de la ETITC, se ejecutaron dos cursos semestrales de pre-ingeniero, en conjunto con la Vicerrectoría Académica, se desarrolló el diplomado “Uso y apropiación de las TIC en educación superior 2020”, el cual fue ofrecido al personal administrativo y docente y certificado por el Centro de Extensión, se ofertaron las certificaciones semestrales en “Instalaciones eléctricas de BT, bajo la norma IEC60364 y RETIE”, “automatización industrial” y en “lean management” finalmente, se realizó la clausura del curso empresarial con el diplomado Iser Pamplona, y con el programa Reto a la U, ofrecido con la SED, se ofertaron asignaturas de los programas técnicos, tecnológicos, y profesionales, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **69%**.

El **Centro de Lenguas** de otra parte propuso los proyectos: “Cursos de lenguas Semestre I”, y “Cursos de lenguas Semestre II” con las siguientes actividades ejecutadas: visita al colegio Cooperativo Timiza, Instituto Politécnico y Spranch Istitut, de manera presencial donde se utilizaron los brochure, para promocionar los programas de la ETITC, adicionalmente, participo en la feria académica sagrado Corazón de María y Feria académica de la Alcaldía local de Santafé, de manera virtual, en encuentros interinstitucionales e internacionales (MEN, Comunidad de apoyo, proyecto IFF Brazil, Webinar y conferencias, MOOC Fodasep, curso interinstitucional U. Javeriana) mediante plataformas virtuales, así mismo, fueron desarrollados los cursos de inglés con certificaciones a2, b2 y c1, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **49%**.

Para **Egresados** fueron planteados los proyectos: “seguimiento de egresados”, “encuentro de egresados” y “asociación”, con actividades adelantadas como: aplicación de la encuesta momento cero a todos los estudiantes que solicitaron grado colectivo en el 2° semestre, extemporáneo y por ventanilla, la encuesta para registros calificados y consulta de necesidades de capacitación, así mismo a los correos electrónicos de los egresados fueron enviadas las invitaciones para la reunión anual de egresados y para participar en capacitaciones nacionales e internacionales, con el apoyo de la ORII y el área de comunicaciones, de igual forma, se consolidó y organizó la información de los egresados, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **77%**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 6.8 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dependencia (Decreto 902 de 2013)	Resultado Plan de Acción 2020	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PLANTA FÍSICA	PLANTA FÍSICA - INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	GESTIÓN DOCUMENTAL	Calificación Control Interno
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	93%	96%	90%	84%	100%	9.3

Fuente: Plan de Acción 2020.

Durante la vigencia 2020, la **Vicerrectoría Administrativa y Financiera** obtuvo un cumplimiento del **93%** en el adelantó de las actividades definidas en su plan de acción, dentro de las cuales se destacaron las siguientes:

Desde el proceso de **Gestión de Talento Humano**, se plantearon los siguientes proyectos: “Gestión Ambiental”, “Capacitación”, “Bienestar Laboral e Incentivos”, “nomina”, “Selección y Vinculación”, “Bonos Pensionales”, “Historias Laborales”, “Seguridad y Salud en el Trabajo” y “Gestión GTH” con actividades adelantadas como: elaboración del inventario de residuos peligrosos con el área de laboratorios químicos y planta física, así mismo, se adelantó la elaboración del plan de mejoramiento de la no conformidad referente al incumplimiento de requisito legal, en el que se plantearon las siguientes acciones de mejora: cotización del servicio la limpieza, para la trampa de grasa, se desarrolló la capacitación: “Manejo de residuos y vertimiento en el laboratorio de química”, presentada al personal de laboratorio de química, así mismo, se adelantó la estadística del consumo de servicios públicos, donde se relaciona el consumo y el número de personal presente en la Entidad, de la sede principal, de igual modo, se llevó a cabo con los funcionarios administrativos el taller de manejo de residuos, y con la comunidad en general por medio de Facebook Live. En cuanto a las capacitaciones brindadas a los funcionarios de la Entidad, fueron adelantadas en temas que fortalecieran la gestión del conocimiento, gobernanza de la paz, valores de lo público, en el manejo de la Plataforma SIGEP, “Escuela virtual evaluación de desempeño” impartida por la CNSC, entre otras.

En temas de bienestar laboral se desarrollaron actividades como: caminata virtual al humedal Córdoba, con el apoyo del IDRD, "Aprende a calcular tu huella de carbono doméstica", socialización semanal por medio de correo electrónico de los valores del código de integridad de la Entidad, celebración del día del niño, para los hijos de los funcionarios con el apoyo de COMPENSAR, fue incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte, se participó en los primeros juegos virtuales del DAFP, al finalizar la vigencia se desarrolló la actividad donde se otorgo el reconocimiento por tiempo de servicio, al mejor servidor de cada nivel y mejor grupo de gestión. En temas de seguridad y salud en el trabajo se realizaron talleres web, de riesgo físico, mecánico, fueron implementados los protocolos de bioseguridad y socializados con los funcionarios de la Entidad.

Para el manejo de las nóminas, se realizaron los cargues masivos de seguridad social con el operador aportes en línea, fueron elaborados los respectivos comprobantes de nómina de los funcionarios, son aplicados los descuentos por libranza, fueron liquidadas las prestaciones sociales y económicas, así como el reporte de cesantías mensual para el cargue a la plataforma de FNA y el Fondo de Solidaridad pensional de los docentes de Bachillerato de régimen de acepción (FOMAG).

Durante la vigencia por necesidad del servicio en razón a las renunciaciones y una licencia de maternidad efectuadas se llevaron a cabo las convocatorias para vincular un auxiliar administrativo, un técnico administrativo, profesional universitario, profesional especializado, así mismo, para adelantar el concurso administrativo, se está realizando la actualización del Manual de Funciones y Competencias, de igual forma, se están revisando las 3 plantas de personal

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



(administrativa, PES y docentes IBTI), por medio de la Rectoría y los vicerrectores; con el fin de presentar propuestas de cambios y movilidad dentro de las plantas mencionadas, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **96%**.

En el proceso de **Planta Física** se propusieron los proyectos; “adecuación de espacios funcionales y generación de proyectos”, “mantenimiento todas las instalaciones de la planta física de la ETITC”, “reforzamiento estructural instalación calle 13”, “Estudios y diseños Red hidrosanitaria, contra incendio y gas de la ETITC (instalaciones calle 13 y Carvajal)”, “mecanismos para brindar acceso a la población de condición de movilidad reducida”, “estudios y diseños para edificio parqueadero en sector norte de la ETITC”, “mobiliario oficinas administrativas y aulas de clase sede calle 18 y sede calle 13” con el desarrollo de actividades como: intervención mínima de mantenimiento de fachadas muros de cerramiento, barandas alrededor del patio central, puertas, ventanas y muros interiores y exteriores, reparación de filtraciones e impermeabilización en cubiertas, fachadas y bajantes con presencia de humedad, muros de escaleras, poda y riego de jardines y zonas verdes, árboles y limpieza de maleza, se realizó la adecuación locativa solicitado por la mesa de ayuda de cubiertas, inmunización de elementos en madera, remodelaciones de oficinas, mantenimiento de mobiliario y de la tubería del cuarto de bombas, intervención de fachadas interiores y exteriores, e instalación de la carpa del patio central, así como a los baños de la sede central, con la supervisión de lavado de tanques, de igual forma, se efectuó la restauración de puertas y ventanas, el resane y pintura de los muros de los salones C 207, C 208, C 209, C 210, C211 y 212, de bloque D piso 4, puerta de la torre del bloque D, así como, a los bloques C, D, E, al rededor del patio central, remodelación del gimnasio para piloto de reapertura.

Por otra parte, en la sede de la calle 18 se realizó; el acompañamiento al lavado de tanque y fumigación de espacios, impermeabilización de la terraza, mantenimiento de cubiertas, de igual modo en la sede Tintal y Carvajal: la Instalación de los elementos para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, poda de zonas verdes, mantenimiento de red hidráulica, del sistema de bombeo, y en la sede: Poda de zonas verdes y reparación de baldosas rotas.

Lectores en las puertas de ingreso con sistema de registro y control de acceso, en apoyo al protocolo de bioseguridad, proyecto de accesibilidad Calle 13, diseño de la ubicación y elementos de circulación vertical en los bloques D y J, Proyecto de reactivación teniendo en cuenta la emergencia sanitaria: se ha realizado adecuación de espacios de acuerdo con las siguientes fases: Adecuación de espacios de servicios generales, mantenimiento eléctrico, mantenimiento locativo, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **90%**.

De otra parte el proceso de **Planta Física - Infraestructura Eléctrica** contó con los proyectos: “mantenimiento de la red eléctrica de la planta física de las diferentes instalaciones de la Escuela”, “mejoramiento de la planta física”, “mantenimiento de los sistemas de soporte, de las diferentes instalaciones de la Escuela”, respecto de las cuales se adelantaron las siguientes actividades: se realizó una visita semanal a las instalaciones de la sede central para revisión de equipos de misión crítica, recorridos de iluminación, para determinar las necesidades y soportar a usuarios, adicionalmente, fueron implementados los elementos necesarios, para poner en marcha el Protocolo de Bioseguridad en las sedes Tintal, Carvajal, calle 18 y sede principal, como lavamanos portátiles, dispensadores de jabón, gel antibacterial, toallas, papel higiénico, canecas, señalización y prototipo para toma de temperatura,

Fue adelantado el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia, aires acondicionados, UPS y reguladores de todas las instalaciones de la Escuela y el mantenimiento al brazo hidráulico, con el cambio del cargador de batería, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **84%**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Finalmente, el proceso de **Gestión Documental**, contó con el proyecto denominado “automatización de servicios y trámites institucionales”, acerca del que se realizaron actividades de; aprobación a la actualización del Sistema de Integrado de Atención al Ciudadano, del Protocolo de Servicio al Ciudadano, de igual modo el Sistema Integrado de Conservación fue aprobado por el Comité Interno de Archivo durante el segundo semestre de la vigencia, lo que le permitió obtener un avance de ejecución dentro del plan de acción del **100%**.

## CONCLUSIONES

- Se evidenció que la Facultad de Mecánica no contó con proyectos ejecutados al finalizar la vigencia, toda vez que los dos proyectos planteados requerían asignación de recursos y por motivos de la emergencia sanitaria y los lineamientos impartidos por medio del Decreto 1009 de 2020, en cuanto al plan de austeridad, no fue posible su ejecución, por lo tanto dentro del plan de acción reportado con corte a diciembre no registraron actividades, en tal virtud no fue posible observar el porcentaje de ejecución de las mismas, para emitir calificación por parte de Control Interno.
- Se evidenció que en el plan de acción planteado para la vigencia 2020 no fueron asignados los proyectos a ejecutar por parte del proceso de Gestión Financiera, así como tampoco por el proceso de Gestión de Adquisiciones en el cual se especifiquen los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, y los responsables de la gestión, de acuerdo con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011.
- Se evidenció que, las dependencias: Secretaría General, Facultad de Sistemas y el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, se destacaron dentro de la vigencia 2020, con el cumplimiento al 100% de las metas planteadas observando una buena gestión.
- Se evidenció que, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, la Facultad de Electromecánica y Facultad de Especializaciones, durante la vigencia 2020, para los proyectos y actividades planteadas dada la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, no obtuvieron una ejecución adecuada, lo que generó un porcentaje de cumplimiento entre el 61% y el 76%, teniendo en cuenta que el insumo para este informe es el plan de acción publicado en la página web de la Entidad.

## RECOMENDACIONES

- Se identificaron oportunidades de mejora en el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control por cada dependencia, evidenciado en el planteamiento de metas y objetivos que durante la vigencia no se ejecutaron, riesgos que se recomiendan incluir dentro del plan y tratamiento de riesgos, con el fin de prevenir una posible materialización que afecte el logro de los objetivos institucionales.
- Identificar las posibles desviaciones y realizar de manera oportuna los ajustes a que haya lugar con la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, que permitan dar cuenta de la ejecución adecuada de los proyectos, actividades y metas planteadas durante la vigencia.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- Se recomienda que, en el planteamiento e implementación del plan de acción para la vigencia 2021, se incluyan y especifiquen los objetivos, las estrategias, los proyectos y las metas, de los procesos de Gestión Financiera y Gestión de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, toda vez que también forman parte de los procesos institucionales de la ETITC y deben contar con la respectiva medición y seguimiento de las actividades propuestas, así mismo, que contribuyan con la transparencia y el principio de la calidad de la información enmarcado en la ley 1712 de 2014.
- Se recomienda a las facultades plantear el plan de acción con proyectos y actividades de fortalecimiento académico que no solo impliquen asignación de recursos para su ejecución, como se evidencio en el caso de la Facultad de Mecánica a la cual no fue posible observar el porcentaje de ejecución de las mismas, para emitir calificación por parte de Control Interno.

**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**  
**Rector**

Con funciones de control interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas - Contratista / Ayde Jiménez Piñeros - Contratista  
Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Rectoría  
Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---